



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21.

DE 2015

( Julio 2 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

El Secretario de Educación Municipal de Santiago de Cali encargado mediante Decreto No. 411.0.20.0469 del 30 de Junio de 2015, en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas por el Decreto Municipal No. 411.0.20.0298 de Mayo 21 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, determinó en el artículo 125.. “Los funcionarios cuyo sistema de nombramiento no ha sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público... “

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 105, estipula que “únicamente podrán ser nombrados como educadores o funcionarios administrativos de la educación estatal, dentro de la planta de personal, quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten los requisitos legales”.

Que el Decreto 1278 de 2002, ARTÍCULO 7, indica: INGRESO AL SERVICIO EDUCATIVO ESTATAL. A partir de la vigencia de este decreto, para ingresar al servicio educativo estatal se requiere poseer título de licenciado o profesional expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Estado o título de normalista superior y, en ambos casos, superar el concurso de méritos que se cite para tal fin, ...”

Que de acuerdo a la Convocatoria No. 205 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó el proceso de Concurso Público de Méritos para la selección de Directivos Docenes y Docentes en diferentes áreas de los niveles de preescolar, básica y media para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que mediante Resolución No. 1351 del 9 de Abril de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil conformó la lista de elegibles del Concurso de Méritos para proveer cargos de docentes de CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS, para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que ante la existencia de las “listas de elegibles” ante mencionada, como consecuencia de Concurso de Méritos, se hace necesario realizar su vinculación en las Instituciones Educativas conforme la oferta dada para este cargo.

Que mediante Audiencia Pública realizada el día 30 de Junio de 2015 y de acuerdo a los procedimientos previstos en la Resolución No. 0207 de 2010 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y Convocatoria Pública efectuada, los docentes involucrados en la lista de elegible mencionada, seleccionaron las plazas existentes en el ente certificado en educación MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, conforme acta correspondiente a este evento. *ye*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. 4411 DE 2015

( julio 2 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Que la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, como ente territorial certificado en materia educativa debe garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones normales de calidad, eficiencia y equidad, tendiendo como consideración que esta actividad está directamente armonizada con los derechos fundamentales de los niños, los cuales prevalecen sobre los demás en los términos de lo dispuesto en el Artículo 44 superior y para cumplir tal propósito se requiere efectuar los nombramientos en periodo de prueba en las áreas enunciadas en el presente acto administrativo.

Conforme lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar EN PERIODO DE PRUEBA, como consecuencia del Concurso de Méritos y demás argumentos legales expuestos en la parte motiva de este proveído, a los DOCENTES en el AREA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS que se relacionan a continuación, asignándoles las Instituciones Educativas que han seleccionado así:

POS	PUNT.	DOC IDENT	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO SALARIAL
1	74.55	94322922	HERNANDO HERNÁNDEZ DAVID	INEM – JORGE ISAACS CALI	2A
2	71.91	6136326	ERNESTO ANDRES PALMA NUÑEZ	JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	2A
3	69.89	79144891	ALBERTO GALINDO MORENO	INEM – JORGE ISAACS CALI	2A
4	69.22	31998277	MIRELLA FRANCO	INEM – JORGE ISAACS CALI	2A
5	68.47	1130601967	JOSE LUIS SEGURA RODRIGUEZ	VICENTE BORRERO COSTA	2A
6	68.26	29127884	MARIA CRISTINA FIGUEROA DIAZ	INEM – JORGE ISAACS CALI	2A

ARTICULO SEGUNDO: La vinculación aquí efectuada corresponde a la PLANTA GLOBAL DE CARGOS de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

ARTICULO TERCERO: El inicio laboral efectivo estará sujeto a la presentación e iniciación del mismo en la Institución Educativa que ha sido seleccionada para prestar sus servicios educativos, situación que se debe acreditar mediante certificado sobre dicho particular y la radicación de la misma en la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, Oficina de Atención al Ciudadano.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución se remitirá a la Subsecretaría para la Dirección y Administración de Recursos de la Secretaría de Educación, Oficina de Nómina, Archivo y demás oficinas de competencia y

4411



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. 4411 DE 2015

( Julio 2 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los ( 2 ) días del mes de Julio año dos mil quince (2015).

  
GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ  
Secretario de Educación Municipal (e)

Proyectó y Elaboró: Abog. Yolanda Ceballos G. – Profesional Universitario  
Revisó: Hector Fabio Robles. Q. -Asesor – Maria Teresa Mora A.- Líder Área Planta y Personal

